

75323

01V

Guayaquil, 26 de agosto del 2019.

Señor

Dr. CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

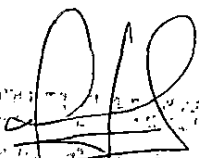
Cumple comunicarle que el día de hoy, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada **CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A.**

Resolvió por unanimidad elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente con los derechos y atribuciones que el Estatuto Social fija para dicho funcionario.

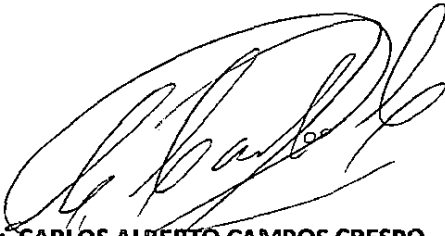
Como **GERENTE GENERAL**, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual de acuerdo a lo establecido en el estatuto social vigente.

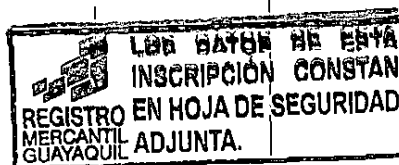
CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, por el Ab. Gustavo Cañarte, el 10 de mayo del 1996 e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil, el 17 de junio de 1996.

Atentamente,


ING. JOHANNA PAOLA MONTOYA RIVERA
Secretaría de la Junta

Conste expresamente que acepto el nombramiento en Guayaquil, a los 26 días del mes de agosto del 2019.


Dr. CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO.
C.I. 090737449-0





NUMERO DE REPERTORIO:43.584
FECHA DE REPERTORIO:09/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO**, de fojas **30.589 a 30.592**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.088**.

ORDEN: 43584



Guayaquil, 10 de septiembre de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0093414

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

20 SEP 2019

HORA

15:55

FIRMA:

_____D_____